

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40832** BARCELONA

Edicto.

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 417/2020. Sección: C4.

NIG: 0801947120198033535.

Fecha del auto de declaración: 3/11/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Juan Manuel Nieto García, con DNI núm. 33875633Z, y dirección en Pasaje Vilanova, 15 (Sabadell).

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Haro Benavente. Dirección postal: Ronda General Mitre, 126, 2.º, 2.ª, de Barcelona. Dirección electrónica: jharo@joanharo.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200054977-1